

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2023-ESSALUD/RAPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DE CANALETAS DE INGRESO PRINCIPAL Y PARTE POSTERIOR, IMPERMEABILIZACION EN TECHOS DE INFORMATICA, FARMACIA Y ALMACEN PARA EL H. II JORGE REATEGUI DELGADO DE LA RED ASISTENCIAL PIURA.

Ruc/código :	20115937121	Fecha de envío :	13/12/2023
Nombre o Razón social :	SERVICIOS VIVAR CONTRATS GNRLES EIRL	Hora de envío :	09:57:31

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicitamos nos envíen de manera legible lo siguiente:

- Planos
- Análisis de precios unitarios.
- Plantilla de presupuesto.
- Placas fotográficas.
- Descripción de partidas.

Para poder realizar nuestra oferta económica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAPITULO 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA :De acuerdo con el inciso c) Art. 2 Principios que Rigen las Contrataciones, del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado se aclara la consulta, se corregirá en las bases integradas escaneando con mejor calidad los documentos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-ESSALUD/RAPI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DE CANALETAS DE INGRESO PRINCIPAL Y PARTE POSTERIOR, IMPERMEABILIZACION EN TECHOS DE INFORMATICA, FARMACIA Y ALMACEN PARA EL H. II JORGE REATEGUI DELGADO DE LA RED ASISTENCIAL PIURA.

Ruc/código :	20611364025	Fecha de envío :	13/12/2023
Nombre o Razón social :	EDIFICA JASS S.A.C.S.	Hora de envío :	17:19:23

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En aras de la pluralidad de ofertas solicitamos que se considere experiencia para el jefe responsable del servicio; supervisor y/o responsable y/o coordinador y/o residente en servicio de mantenimiento y/o acondicionamiento y/o refacción y/o implementación en infraestructura en general.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.2 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que las actividades a realizar se desarrollaran en un establecimiento de Salud (Hospital) tal como lo indica el Término de Referencia, por ello la experiencia solicitada para el personal clave sea ING CIVIL O ARQUITECTO con 02 años de experiencia en Servicios de Mantenimiento y/o acondicionamiento de infraestructura en general y/o Mantenimiento de coberturas livianas y/o adecuación de coberturas metalicas y/o mejoramiento de coberturas metalicas y/o infraestructura en general en hospitales y/o postas medicas y/o centro de salud y/o clinicas de instituciones públicas .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-23-2023-ESSALUD/RAPI-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO: MANTENIMIENTO DE CANALETAS DE INGRESO PRINCIPAL Y PARTE POSTERIOR, IMPERMEABILIZACION EN TECHOS DE INFORMATICA, FARMACIA Y ALMACEN PARA EL H. II JORGE REATEGUI DELGADO DE LA RED ASISTENCIAL PIURA.

Ruc/código : 10027848082

Fecha de envío : 13/12/2023

Nombre o Razón social : PERALTA CRUZ ANIBAL SEGUNDO

Hora de envío : 19:40:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Términos de Referencia

todos los términos de referencia están borrosos no se puede visualizar ademas en el presupuesto no ponen el metrado para poder elaborar la propuesta económica

Por lo que solicitamos que las bases integradas corrijas todos estos errores

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III

Literal: 3.1

Página: 25-5

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA :De acuerdo con el inciso c) Art. 2 Principios que Rigen las Contrataciones, del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado se aclara la consulta, se corregirá en las bases integradas escaneando con mejor calidad los documentos solicitados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null